

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**PRESENTE.**

El que suscribe, C. Josué Ávila Moreno, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a fin de cumplimentar lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que se nos indica la obligación como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, le indico que, si bien el artículo 27, en su sexto párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 44 del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, Jalisco**, versan que dichos cuerpos edilicios deben sesionar cada mes, a la presente fecha, el Ayuntamiento no ha turnado asunto alguno a esta comisión, por ende, no existiendo temas para desahogar este mes de DICIEMBRE y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en comento.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer el favor de su atención y debida comprensión

OCOTLÁN, JAL. A 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
**ATENTAMENTE**

  
**C. JOSUE AVILA MORENO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE RASTROS Y MERCADOS.**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

21 ENE. 2021

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

 02:14 PM